

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año III I LEGISLATURA 20 febrero 1984 — Número 7 B Página 305

SUMARIO

PRESIDENCIA:

ILMO. SR. DON ISAAC AJA MUELA

SESION DE LA COMISION INSTITUCIONAL Y DE DES-
ARROLLO ESTATUTARIO, CELEBRADA EL DIA 23 DE ENE-
RO DE 1984.

SESION DE LA COMISION INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO
ESTATUTARIO CELEBRADA EL DIA 23 DE ENERO DE 1984

(Comienza la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela): Buenas tardes. Iniciamos la sesión de la Comisión Institucional que está dictaminando el proyecto de ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.

Nos habían quedado el pasado día solamente la exposición de motivos de dicho proyecto de ley, a la cual se ha presentado la enmienda número 89 del Grupo Socialista, de sustitución a todo el texto de dicha exposición de motivos. Para su defensa en Comisión tiene el uso de la palabra D. Jose Luis Marcos.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr. Presidente.

La exposición de motivos del Grupo Socialista, como es natural, se apoya y refleja los criterios que se han tenido en cuenta para la redacción de todas las enmiendas que se han presentado y refleja también la sistemática distinta que se ha reflejado también en esas enmiendas. Entonces, como a lo largo de las reuniones de la Comisión ya se ha debatido, a nuestro juicio, suficientemente las razones que impulsaban al Grupo para ordenar de otra forma la Ley, y en base a unos criterios distintos, pues creemos que es innecesario volver a repetir aquí todas las alegaciones. Con lo cual nos remitimos para su defensa a lo ya expuesto suficientemente en Ponencia y Comisión.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela): Muchas gracias.

Por el Grupo Mixto... Por el Grupo Popular, Sr. Pardo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, Sr. Presidente.

Aunque el Grupo Popular estima que la exposición de motivos presentada por el Consejo de Gobierno es correcta, tiene rigor jurídico, no obstante como nuestro Grupo piensa que todas las Leyes que se elaboren aquí deben de ser las Leyes para todos los cántabros y, por tanto, con participación de todos los Grupos que los representan, hemos considerado oportuno elevar una propuesta de enmienda transaccional sobre esta exposición de motivos, que vamos a entregar a la Presidencia con objeto de que la haga llegar a los respectivos Grupos.

Tengo también, por otra parte, la seguridad de que este deseo conciliador también es el que anima al Sr. Consejero de la Presidencia, como supongo que él ratificará salvo los matices o salvo su opinión más autorizada.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela): Muchas gracias.

El Sr. Consejero tiene el uso de la palabra.

EL SR. RUIZ RUGAMA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nos hacemos partícipes de esa enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario, y la asumimos plenamente.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela): Muchas gracias.

Bueno, está presentada por el Grupo Popular una exposición de motivos que viene a enmendar el texto del proyecto y la propia enmienda que había presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Creo que como dicha enmienda transaccional no está en poder de

los Grupos, esta Presidencia sugiere que se hagan copias de las mismas, se entreguen a los distintos Grupos Parlamentarios, para su estudio, y que los Portavoces de los distintos Grupos se reúnan durante el tiempo que consideren prudente, al objeto de que en una nueva Comisión traer la enmienda ya estudiada para debatirla en dicha Comisión. Esa es la oferta que hace la Presidencia.

Vamos a ver, esta Presidencia tiene aquí, en la mesa, la enmienda transaccional de la exposición de motivos presentada por el Grupo Popular. Como el resto de los Grupos, el Grupo Mixto y el Grupo Parlamentario Socialista, no la tienen en su poder, la sugerencia que hacía la Presidencia era hacer unas copias, pasárselas a los distintos Grupos para su estudio y que en una próxima Comisión fuese debatida la enmienda transaccional. Yo no sé el tiempo que necesitarán los distintos Grupos para ese estudio. ¿Les parece bien suspender la sesión y convocarla el próximo martes, a las cuatro de la tarde? No mañana, sino el martes de la próxima semana, a las cuatro de la tarde.

EL SR. PARDO CASTILLO: Por el Grupo Popular no hay ningún inconveniente, Sr. Presidente.

EL SR. MARCOS FLORES: Por nuestro Grupo tampoco.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela): De acuerdo.

Sr. Consejero, tiene el uso de la palabra.

EL SR. RUGAMA: Como ustedes saben habitualmente el Consejo de Gobierno se reúne los martes. Entonces, dependen del tipo de asuntos que se presenten al Consejo de Gobierno, unos días pueden terminar por la mañana, algunas veces se ha terminado, otras veces ha terminado a las nueve o a las diez de la noche. Entonces, yo en vez del martes, sugiero al Sr. Presidente que fuera el miércoles o el jueves, o el lunes.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela): El Señor Cabezón tiene el uso de la palabra.

EL SR. CABEZON ALONSO: Me va a permitir hacer un comentario al hilo de lo que acaba de exponer el Consejero de Presidencia. Entiendo, y entiende nuestro Grupo, que un proyecto de ley o una proposición de ley, cuando ha sido, en este caso, tomada en consideración por la Cámara, y cuando un proyecto de ley no ha sido retirado ni enmendado en su totalidad, ese proyecto, esa proposición, corresponde en su totalidad y pertenece a la Cámara. Y deja de ser, de alguna forma, propiedad del Grupo o del Gobierno que lo presentó, si es proyecto o proposición. De tal manera que son los Grupos los que tienen la posibilidad y la competencia de corregir, enmendar, etc..

La presencia de miembros del Gobierno en las Comisiones de debate parlamentario es una práctica que yo no conocía. Es posible que en otros sitios sea más común, yo no la conocía. De otra forma tampoco tengo nada en contra de la presencia de miembros del Consejo de Gobierno en el debate de las Comisiones. Pero bien entendido, -y quiero que se interprete bien mi opinión, que es opinión también del Grupo- que el Consejo de Gobierno, por medio de sus Portavoces presentes en las Comisiones, no puede condicionar el propio debate parlamentario, ni a nivel de enmiendas, ni a nivel siquiera formal de constituirse o reunirse una Comisión.

Y, repito, que quiero que se interprete en su justo término mis palabras. Es, creo, competencia de los Grupos Parlamentarios. Y por eso hay siempre un juego parlamentario del Grupo que apoya al Gobierno, del Grupo de la oposición, que son los que, en definitiva, adaptan, acomodan, enmiendan un proyecto de ley. Y, en todo caso, la opinión del Consejo de Gobierno en una Comisión, lo lógico sería escucharla a través del Grupo que lo sustenta, pero si lo escuchamos directamente entiendo que siempre es para aclarar o para matizar algunas cosas.

Pero, repito, que no puede ser en modo alguno condicionante para las enmiendas, ni para la propia constitución de cualquier Comisión, ni del propio debate parlamentario. En ese sentido, la

propuesta de reunirse el martes, a nosotros como Grupo nos da igual el lunes, martes, sábado o jueves, nos trae sin cuidado el día. Únicamente decir lo que he dicho.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela): Muchas gracias, Sr. Cabezón.

El Sr. Consejero tiene el uso de la palabra.

EL SR. RUIZ RUGAMA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Este Consejero de la Presidencia lamenta tener que discrepar de las palabras que acaba de pronunciar mi querido amigo D. Jesús Cabezón, al que le tengo un gran respeto.

En algunas ocasiones yo, este Consejero, ha tenido que salir del Consejo de Gobierno para estar presente por ese respeto -aunque algunos pienen lo contrario- a esta Cámara, para estar presente en las Comisiones.

No tengo ningún inconveniente en estar presente el martes, que es la reunión habitual del Consejo de Gobierno. Y el Sr. Cabezón sabe que el Consejero de la Presidencia es el Secretario del Consejo de Gobierno por disposición legal.

Pero, insisto, en que esta Ley que estamos discutiendo en Comisión es una Ley que, en opinión del Consejo de Gobierno, es una Ley fundamental de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y, por consiguiente, estaré dispuesto a estar presente, con voz pero sin voto, como establece el propio Reglamento, el día que la Mesa o que el Presidente de la Comisión establezca oportuno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela): Muchas gracias, Sr. Rugama.

El Sr. Pardo tiene el uso de la palabra.

EL SR. PARDO CASTILLO: Sr. Presidente, gracias.

Para mediar un poco, nada más, en esta pequeña dialéctica. Yo entiendo que en una buena técnica parlamentaria la tesis del Sr. Cabezón es completamente acertada. Lo que ocurre es que, como todo lo que viene de él, se interpreta en su recto sentido, y aquí se trata de un problema de cortesía, simplemente.

Entonces, bueno, a nosotros nos parece que no es preceptiva la intervención del Sr. Consejero, ni puede condicionar el funcionamiento de la Cámara. Pero su presencia, aunque los Grupos considero que somos autosuficientes para discutir cualquier proyecto de ley, siempre es bienvenida y naturalmente que siempre puede aportar algo interesante, por aquello de que cuatro ojos ven más que dos. Así que yo creo que se trata simplemente de una cuestión de cortesía, y que si buenamente es compatible la presencia del Sr. Consejero con la del Grupo, pues hágase una compatibilidad.

Nada más. Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela): Muchas gracias, Sr. Pardo.

Señor Solana ¿desea intervenir?.

EL SR. SOLANA: Yo no tengo nada que decir, puesto que igual me da un día que otro, con tal de que sea por la tarde.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela), Bueno, la Mesa acuerda hacerlo el miércoles a las cuatro y media.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas diez minutos).
